

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS315/2
8 de octubre de 2004

(04-4215)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - DETERMINADAS CUESTIONES ADUANERAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Australia

La siguiente comunicación, de fecha 6 de octubre de 2004, dirigida por la delegación de Australia a la delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación de los Estados Unidos y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Me remito a la "Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos" con respecto a determinadas cuestiones aduaneras de las Comunidades Europeas, formulada el 21 de septiembre de 2004 de conformidad con los artículos 1 y 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD) y el párrafo 1 del artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994*, que se distribuyó a los Miembros el 27 de septiembre de 2004 (véase el documento WT/DS315/1).

Las Comunidades Europeas son un importante mercado de exportación para Australia. En consecuencia, Australia tiene un interés comercial sustancial en las consultas solicitadas por los Estados Unidos. Australia notifica por la presente, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, su deseo de que se le asocie a las consultas entre los Estados Unidos y las Comunidades Europeas.

Australia espera con interés su respuesta a la presente solicitud.
